SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL





## **JUSTIFICANTE DE SALIDA**

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada *000012927* Fecha y hora de presentación: 16-08-2022 09:08:50 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 16-08-2022 09:15:21 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE22s00035401253

## Interesado

Código de Origen: L01241152 Código postal:

Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada País:

Dirección: D.E.H:

Municipio: Teléfono:

Provincia: Correo electrónico:

Canal Notif.:

## Información del registro

Resumen/asunto: SE REMITE ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA DE

29-07-2022, PARA EL EMPLEO DE MEDIOS EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS QUE

**EVITE FUEGOS DEVASTADORES** 

Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio A07002866

Ref. externa: Nº Expediente: Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
OFICIO_CMA.pdf	149.26 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-b4f507cd3baf81716d0979e1131e046b			
Enlace de descarga:		$\underline{\text{https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.ht}}\\\underline{m}$			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
CERTIFICADO.pdf	251.17 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-e6886248e6acd1d8505abf20c39dcb44			
Enlace de descarga:		$\underline{\text{https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.ht}}\\ \underline{m}$			

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo



El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <a href="https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm">https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm</a> Código de verificación electrónica:

ORVE-27e7667392640737275653c7671316d63a6c6025216c65275c323b321796e

que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

